

4

1

Dr. Gerónimo Ferrer del Barco Vama-  
riés a Chaustro y Comisarios para esta  
parte al Barco para el Dr. Comisarios  
nombrados en el último Chaustro, y en el de  
mas conveniente, nadie falte para presen-  
ta el Lunes 2. del Corriente de 1776.

Lic. Robles  
Ni. No. ~~\_\_\_\_\_~~

Otro para declarar vacante la Catedra de In-  
strucciones ~~de~~ Médica vacante por muerte  
del Sr. Doctor Dr. Fran.º Gomez. Fm. et supra

Lic. Robles  
Ni. No. ~~\_\_\_\_\_~~

AVSA



- Xes
- Yce Nox
- Carrillo
- Rojas
- Cerverudo
- Tomero
- Cendoya
- Atano/ma

t

claustru consiliar. 3 Julio 1776.

el S. S. M. hizo p.<sup>te</sup> que a su merced y su compañera les ha parecido comben.<sup>te</sup> el que se rep.<sup>te</sup> al consejo defendiendo el claustru su derecho dando razon de los motib.<sup>s</sup> que tiene

Castillo q.<sup>e</sup> rep.<sup>n</sup> al consejo los dhos. comisari. las razones q.<sup>e</sup> trae ne el claustru. y todo decreto que salga del S. canz no pare perjuicio al claustru. Consiliar. lo q.<sup>e</sup> pide por test.<sup>o</sup> y protest.<sup>o</sup> lo conxaruo con el motivo de no estar por el claustru. el no haber parado a eleccion, o a lo que tubiese por comben.<sup>te</sup> por causa de no haberse combocado h.<sup>ta</sup> el dia de hoy para deliberar sobre el asunto.

Cavezudo es el voto de Castillo.

Tomero. que se rep.<sup>te</sup> al consejo contadas las razones. y motivos que existe a este claustru sobre este asump.<sup>to</sup> y sea por los com.<sup>o</sup> nombrados y por ausencia de alguno se nombre otro S. comisario, protesta qualquier de Decreto del S. canz. que probea contra este claustru. sobre este asunto y lo pide por test.<sup>o</sup> por no haber estado de parte del claustru el no haber respondido



al último Auto del C. Cant.<sup>o</sup>

S. Cerdoya. que no se ref.<sup>ta</sup> al consejo, por las Razones y motivos que trae para ello. pues le consta que el consejo no debex minaxa a favor del claustr.<sup>o</sup> y p.<sup>o</sup> deo. con azar q. a estos.

ye por dho. dho. era de sentir q. seaga una rep.<sup>on</sup> al consejo participandole los motivos y Razones q. tiene el claustr.<sup>o</sup> por ser muchas y favorecen las leyes Academicas. y que sea con suonitud por los comisarios que se remiten simbolber a claustr.<sup>o</sup> =

Al cargo que se haze por ~~la~~ el claustr.<sup>o</sup> el haber diferido combocarle para este asunto h.<sup>ta</sup> el dia de oy de lo q. puede resultar algun perjuicio adho claustr.<sup>o</sup> por no haber podido sin su combocaz. debex minaxar en el asunto lo q. juzgase por comben.<sup>te</sup> Dijo que juzgaba justo el cargo q. se le hacia, y q. por consij. por ninguna Razon debexa sufrir el claustr.<sup>o</sup> algun perjuicio, pues amba<sup>te</sup> no habexido combocado no se le podia imputar negligencia, pero no obstante hacia p.<sup>o</sup> las causas que le impidiaron combocarle. A saber, que en el motivo de tener q. ver, firmar, y confrontar con las listas de los cub.<sup>o</sup> las cedula<sup>s</sup> de curso de todos los Profesores de esta U.<sup>o</sup> y juzgar preciso e bacuar este negocio por no debexer los estud.<sup>o</sup> con perjuicio, causandole nuevo gasto en su debexa. Difiniendole el despacho de dhas. cedula<sup>s</sup>. Y qualm.<sup>te</sup> siendo muchos los q. intentan graduarse a B.<sup>o</sup> en este tiempo por completar sus cursos, y sea preciso para este efecto veber las cedula<sup>s</sup> e instrum.<sup>o</sup> necessarios y darles el pase. Y tambien habiendo ocurrido al mismo tiempo da opp.<sup>o</sup> en q. esta a cargo formar trunco, señalar dias, dar puntos, combocar los Juces, y resolver qualq.<sup>ra</sup> controv.<sup>o</sup> bexia sobre este asunto, y otras ocupac.<sup>o</sup> semejantes a estas, y su cargo y frecuentes, y no creyendo de mucha necesidad el asunto de la eleccion de consiliar.<sup>o</sup> (aun quando juzgase justo el tu-



2  
Claustro de V. M. y Consilios. 3  
& Julio de 1776 =

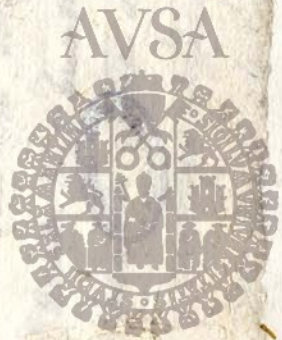
*[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.]*

*[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.]*

Puerto  
*[Large decorative flourish]*

*[Handwritten signature or initials]*

*[Handwritten signature or initials]*



*[Vertical handwritten text on the right edge of the page]*